



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 5 de marzo de 2024

número 19

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA número AGSAL 017/24, la cual contiene la Licitación Pública Nacional número LO-805030974-E17-2024, emitida por Aguas de Saltillo, S.A. de C.V.	4
CONVOCATORIA número 007, la cual contiene las Licitaciones Públicas números SIMAS 041/2024 y SIMAS 042/2024, emitidas por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.	5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 1/2016	Sucesorio Intestamentario	Francisco Montalvo Valdes	(2ª Pub)	7
Exp. 18/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Castillo Mendoza	(2ª Pub)	7
Exp. 33/2024	Sucesorio Intestamentario	Rubén Montalvo Valdés y María del Carmen Ramírez Bonelli	(2ª Pub)	7
Exp. 384/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Martínez Casas	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Andres Gloria Moncada	(2ª Pub)	8
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Celia Lopez	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Consuelo Ramirez Solis y Perfecto Flores Aguilar	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Briones Meza	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Cisneros Perales	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesus Rafael Coutiño Guzman	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Leticia Espinosa Y Beltran	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Joaquin Davila Udave	(2ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Mendoza Aleman	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Juana Narro Rodriguez	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Valdez Mauricio	(2ª Pub)	11
Exp. 68/2021	Ordinario Civil	Iván Muñoz Hidalgo	(1ª Pub)	12
Exp. 353/2023	Ordinario Civil	Rafael Aguirre Córdova y otro	(1ª Pub)	12
Exp. 395/2023	Ordinario Civil	Pascual Carrera Franco	(1ª Pub)	12
Exp. 429/2022	Ordinario Civil	Héctor Alvarado Domínguez y otros	(1ª Pub)	12
Exp. 535/2002-J3	Divorcio	Olimpia Guadalupe Garcia Suarez y Jose Manuel Arevalo Ramos	(1ª Pub)	13
Exp. 20/2024	Sucesorio Intestamentario	Rosalinda Jiménez Medina	(1ª Pub)	13
Exp. 20/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Veloz Ruiz	(1ª Pub)	13
Exp. 27/2024	Sucesorio Intestamentario	Benito Gutierrez Lopez	(1ª Pub)	14
Exp. 46/2024	Sucesorio Intestamentario	Cristóbal Rodríguez Esparza	(1ª Pub)	14
Exp. 57/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Enrique Rangel Yañez	(1ª Pub)	14
Exp. 63/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Ovalle Delgado y Rosa Alcantar López	(1ª Pub)	14
Exp. 71/2024	Sucesorio Intestamentario	Martin Candelario González Saucedo	(1ª Pub)	15
Exp. 72/2024	Sucesorio Intestamentario	Linda Cristina Jaubert Ancira	(1ª Pub)	15
Exp. 86/2016	Ordinario Civil	Elías Talmás Vásquez	(1ª Pub)	15
Exp. 186/2010	Ordinario Civil	Minerva Deyanira Castilleja De Leon	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Hernandez Candia	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio	Bulmaro Hernandez Alday	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose De Leon Galvan	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Eloisa Leon Morales	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Sanchez Rodriguez	(1ª Pub)	17
Exp. 2248/2023	Rectificación de Acta de Defunción	Rogelio Hernández López	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 29/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Martínez López y Pilar Herrera Vaquera	(2ª Pub)	18
Exp. 945/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo Moreno De La Torre y Raquel Medina Zapata	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cresencio Coronado Hernández	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marivel Bueno Vielma	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Monico Villanueva Niño	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carlos Medrano Sandoval	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eloy Zuñiga De La Cerda	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Maricela Borrego Elias	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hipolito Sotelo Zuñiga	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 89/2024	Sucesorio Intestamentario	Eloy Terrazas Olvera	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Torres Cruz	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Perez Guardiola	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Marcelo Flores Ramirez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amparo Soledad Hernandez Reveles	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio	Dora Alicia Ramos Ramos	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Donato Rodriguez Garza y Amelia Fernandez Cardenas	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ponce Martinez	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Vazquez Herrera	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felix Rodriguez Garza	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Homero Velio Zapata Garcia	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rios Perez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Guadalupe Rivera Pardo	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Rodolfo Velazquez	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Merced Elizondo Galan	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma. Rosa Rodriguez Gallegos	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Garza Sanchez	(2ª Pub)	27

Exp. 52/2024	Sucesorio Intestamentario	Margarito Ojeda González	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Rios González y Lidia Almanza Hernandez	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 422/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alberto Guerrero Martínez	(1ª Pub)	28
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 02/2024	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alarcon Villarreal	(2ª Pub)	28
Exp. 482/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Flores Guerrero	(2ª Pub)	29
Exp. 499/2023	Sucesorio Testamentario	María Nava Alvarado	(2ª Pub)	29
Exp. 596/2023	Sucesorio Intestamentario	Reyna Flores Rico	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Chavez Ortega	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Jaime Mejia Sandoval	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Montelongo Vital	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Chavez Espinoza y Ma. Del Carmen Sanchez Rosales	(2ª Pub)	31
Exp. 365/2013	Especial Hipotecario	Gabriela Andrade Alba y Miguel Àngel Lòpez Maeda	(2ª Pub)	31
Exp. 6/2023	Pérdida de Patria Potestad	José Alberto Arriaga Wiley	(1ª Pub)	32
Exp. 22/2022	Especial Hipotecario	Mónica Varela Macías	(1ª Pub)	32
Exp. 163/2014	Ordinario Civil	Efrain Silva De Anda	(1ª Pub)	32
Exp. 414/2021	Sucesorio Intestamentario	Martín Calderón Abasta	(1ª Pub)	33
Exp. 432/2023	Ordinario Civil	Sindicato De Trabajadores Del Banco de Credito Rural Del Centro Norte S.N.C.	(1ª Pub)	34
Exp. 445/2022	Ordinario Civil	Jesus Ubaldo Juarez Hernandez y Ma. Elisa Hinojos Chacon De Juarez	(1ª Pub)	34
Exp. 01211/2023	Ordinario Civil	Banco Nacional De Credito Rural, Sociedad Nacional De Credito y otro	(1ª Pub)	34
Exp. 1599/2014	Reducción de Pensión Alimenticia	Alicia Pamela Tinoco Diaz	(1ª Pub)	35
Exp. 26/2024	Sucesorio Intestamentario	Edgar Eduardo Rocha Muñoz	(1ª Pub)	36
Exp. 37/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ramos García y María Del Refugio Alcalá Hernández	(1ª Pub)	36
Exp. 45/2024	Sucesorio Testamentario	Ubaldo Garcia Marquez	(1ª Pub)	36
Exp. 71/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Eliazar Rodríguez Devora	(1ª Pub)	37
Exp. 073/2024	Sucesorio Intestamentario	Isidro Reyes Guerrero y Maria Elena Ambriz Zavala	(1ª Pub)	37
Exp. 493/2023	Sucesorio Intestamentario	Arturo Castañeda Guerrero	(1ª Pub)	37
Exp. 495/2023	Sucesorio Intestamentario	Paula Salas Martinez	(1ª Pub)	38
Exp. 603/2022	Sucesorio Intestamentario	Alicia Rangel De León	(1ª Pub)	38
Exp. 724/2012	Especial Hipotecario	Cesareo Tafich Barranco	(1ª Pub)	39
Exp. 747/2021	Especial Hipotecario	Joel García Rodríguez y Claudia Cristina Hernández Lòpez	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio	Adriana Garcia Alcaraz	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Del Carmen Rodríguez Muñoz	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio	Maria De La Paz Reyes Santana	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Rosa Cervantes Aldrete	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Lucia Concepcion Wolff Lopez	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario Murillo Avitia	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS				
Exp. 885/2023	Sucesorio Intestamentario	Josefa Esquivel Originales	(2ª Pub)	42
Exp. 897/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Elias Quezada Muñoz y Maria Alicia Villanueva Moreno	(2ª Pub)	42
Exp. 091/2024	Sucesorio Intestamentario	Dorotea Barron Jimenez	(1ª Pub)	42
Exp. 734/2023	Rectificación de Acta	Joaquin Perez Velasco	(1ª Pub)	42
DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE				
Exp. 86/2024	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe de Lourdes Martínez Martínez	(2ª Pub)	43
Exp. 83/2024	Sucesorio Intestamentario	José Luis Mena Ramírez	(1ª Pub)	43



AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.
Licitación Pública Nacional

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación **LO-80503097A-E17-2024 AGSAL 017/24** cuyo objeto es la contratación de **“OBRAS PARA REMODELACION DE LAS OFICINAS GENERALES DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.”**, de acuerdo con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita Obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica	Fallo
\$ 3,234.00	13-marzo-2024 Hasta las 14:00 horas	13-marzo-2024 09:00 horas	13- marzo-2024 11:00 horas	22-marzo-2024 11:00 horas	03-abril-2024 11:00 horas
Partida	Descripción				
1	Obras para remodelación de las oficinas generales ubicadas en Blvd. Venustiano Carranza.				

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del **05 al 13 de marzo del 2024**.
 - Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de esta licitación en calidad únicamente de observador, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia.
 - La forma de pago de las Bases, podrá realizarse mediante depósito bancario en la cuenta Número: 0106291449, del banco BBVA Bancomer, cuenta clave 012078001062914496, perteneciente a la CONVOCANTE (Aguas de Sotillo S.A. de C.V.)
 - La visita de obra será el día 13 de marzo del 2024 a las 09:00 horas.
 - La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y, el acto de fallo, se realizarán de manera presencial, sin perjuicio de que el fallo y la junta de aclaraciones pueda notificarse por escrito conforme a lo dispuesto en Ley.
 - La o las juntas de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de marzo del 2024 a la 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de Aguas de Sotillo, S.A. de C.V., ubicado en: Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
 - El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día 22 de marzo del 2024 a las 11:00 horas en la sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
 - El fallo se dará el día 03 de abril del 2024 a las 11:00 horas en sala de juntas del tercer piso de las oficinas de la convocante en Blvd. Venustiano Carranza No. 1819 Colonia Republica, C.P. 25280, Saltillo, Coahuila.
- Estos puntos son comunes a la licitación:
- La procedencia de los recursos es: Propios
 - No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 50 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - Las condiciones de pago serán: en base a estimaciones y avance de obra validada por el área de Supervisión de Obra de la Convocante, y el pago de facturas los días jueves de cada semana una vez transcurridos 90 días contados a partir de recibir y ser aprobada la factura por la Dirección Técnica.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - Las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.
 - La forma de adjudicación: Se valorará el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignará al licitante que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta. (técnica- económica).
 - Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán bajo el procedimiento de método binario.
 - En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se preferirá a las personas físicas o morales que hayan acreditado ser Proveedores Salarialmente Responsables, como factor para determinar la adjudicación.
 - Los proponentes deberán contar el registro vigente en el Padrón Municipal de Proveedores y Contratistas de Saltillo bajo el carácter de Contratista (requisito indispensable).
 - Los proponentes deberán contar el registro vigente de prestadoras de servicios especializados (REPSE).
 - No se otorgará anticipo
 - La participación conjunta en este proceso de licitación no está permitida.

Saltillo, Coahuila 05 de marzo del 2024
ING. JORDI BOSCH BRAGADO
 GERENTE GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
 Rubrica

*CP/AR



SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA
Licitación Pública Nacional Presencial
Convocatoria 007



En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción I, 29 fracción I, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 041/2024	\$2,500.00	13/03/2024	13/03/2024 10:00 horas	11/03/2024 09:00 horas	19/03/2024 10:00 horas	26/03/2024 14:00 horas	\$1'467,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo en Residencial El Freno de la ciudad de Torreón, Coahuila.					03/04/2024	62 días naturales

• La ubicación de la obra será: en el área verde entre las calles San Juan de la Cruz, Federico García Lorca, Luis de Góngora y Miguel de Cervantes Saavedra (coordenadas 25°34'51.1"N 103°24'36.0"W) en la colonia Residencial El Freno de la ciudad de Torreón, Coahuila.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 042/2024	\$2,500.00	15/03/2024	15/03/2024 10:00 horas	11/03/2024 10:30 horas	21/03/2024 10:00 horas	27/03/2024 14:00 horas	\$1'467,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo en el Sector Nazas-Centenario-La Joya de la ciudad de Torreón, Coahuila.					04/04/2024	61 días naturales

• La ubicación de la obra será: al noreste de la ciudad con referencia de las coordenadas 25°33'18.9"N 103°20'50.1"W en el sector Nazas-Centenario-La Joya de la ciudad de Torreón, Coahuila.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
 - El costo del servicio relacionado con la obra pública será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
 - La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de Lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en: el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia No. 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
 - La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha arriba mencionados.
 - El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en: oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
 - Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todos tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - IV. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - V. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - VI. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, y balance general auditado por contador público acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y/o certificación como auditor ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
 - VII. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VIII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - IX. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - X. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - XI. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
 - La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.
 - No se otorgará anticipo.
 - La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública similares a los de la presente licitación en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documentos Nos. 12 y 13 - Propuesta técnica)
 - Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio relacionado con la obra pública.
 - No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las propuestas donde se verifica el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación, y se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 01 de marzo del 2024.
Lic. Eduardo Terrazas Ramos
Encargado del Despacho de la Gerencia General
Rubrica

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO.**

En los autos del expediente número **1/2016**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FRANCISCO MONTALVO VALDES** denunciado por **MARIA DE LA LUZ MONTALVO ESTRADA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para efectos de que tenga verificativo la Junta de Herederos, para que si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 DE FEBRERO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **18/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Castillo Mendoza**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas con treinta minutos del día siete de marzo de dos mil veinticuatro, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Juan José Castillo Gaona y Cecilia Gaona Delgado. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 14 de febrero de 2024
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **33/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rubén Montalvo Valdés y María del Carmen Ramírez Bonelli**, promovido por Miguel Ángel Montalvo Ramírez y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del ocho de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos a las nueve horas del día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 12 de Febrero de 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **384/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Martínez Casas**, denunciado por Maricela Valdés Martínez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de FEBRERO de 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VASQUEZ
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con fecha viernes(19) diecinueve de enero del (2024) dos mil veinticuatro, ante mí LALICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON:-los señores MA. DE LA CRUZ SIFUENTES URESTI también conocida como MARIA DE LA CRUZ SIFUENTES URESTI como cónyuge supérstite Y ADELAIDA GLORIA SIFUENTES Y LUCIA GLROIA SIFUENTES, por sus propios derechos, solicitando mi intervención para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor **ANDRES GLORIA MONCADA**, quien falleció en la ciudad de Saltillo Coahuila de Zaragoza, el día (10) diez de noviembre del año (1996) mil novecientos noventa y seis y quien tenía su ultimo domicilio en el ejido Chapultepec del municipio de Arteaga, Coahuila.-----
 LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

Solicitando de acuerdo el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.-----

ATENTAMENTE

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

LA COMISION

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
(RÚBRICAS) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que MARCO TULIO RODRIGUEZ LOPEZ acudió ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de **CELIA LOPEZ**, quien falleció el 20 de febrero de 2019 exhibiendo la partida de defunción correspondiente, aceptando el cargo de ALBACEA TESTAMENTARIA y señalando como domicilio Celaya 2251, Col. Guanajuato de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

Se señalan las 14:00 horas del jueves 14 de marzo del año 2024 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 55, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, que con fecha sábado (27) veintisiete de enero del (2024) dos mil veinticuatro, ante mí LICENCIADA SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR DE NUMERO EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, comparecieron Que con fecha sábado (27) veintisiete de enero del (2024) dos mil veinticuatro, COMPARECIERON:- los señores VIRGINIA, RAMON, MARIO, AURORA, NORMA, RICARDO, PERFECTO, CESAR, ROGELIO, JOSE

GUADALUPE, todos de apellidos FLORES RAMIREZ por sus propios derechos, solicitando mi intervención para tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO** a bienes de sus padres, **CONSUELO RAMIREZ SOLIS también conocida como CONSUELO RAMIREZ Y PERFECTO FLORES AGUILAR también conocido como PERFECTO FLORES**, la primera quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día (10) diez de enero del año (2014) dos mil catorce y el segundo falleció en la localidad de San Antonio de las Alazanas, el día (04) cuatro de marzo del año (2022) dos mil veintidós, exhiben y quien tenían su último domicilio los Autores de la herencia en la localidad de San Antonio de las Alazanas del municipio de Arteaga Coahuila.-----

LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

Solicitando de acuerdo el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.-----

ATENTAMENTE

LIC. SARAHÍ ANGÉLICA RAUDALES MARTÍNEZ
NOTARIO ADJUNTO DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.

LA COMISION

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC
 (RÚBRICAS) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de febrero de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana TERESA ARACELY BRIONES DE LA ROSA y compartes a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **FRANCISCO BRIONES MEZA**; mismas que comparecieron en su carácter de hijas y presuntas herederas, siendo la primera propuesta albacea y quien tiene su domicilio en Matorrales Espinosos, número 205 en la colonia Loma Linda en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VIERNES QUINCE (15) DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 14 de febrero de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARÍA PÚBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JESUS CISNEROS PERALES**. == EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (11:00) once horas del día de hoy martes (13) trece de febrero de (2024) dos mil veinticuatro ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **JESUS CISNEROS PERALES**, en el que comparece la C. MARIA DE LA LUZ GUIZAR JUAREZ, como CÓNYUGE SUPÉRSTITE y HEREDERA, con domicilio convencional en calle Matamoros número 2483 de la colonia ISSSTE, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA JUEVES (07) SIETE DE MARZO DEL AÑO 2024, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACON

NOTARIO PUBLICO No. 85
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 83, SALTILLO, COAHUILA

= **EDICTO O PUBLICACIÓN** =

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JESUS RAFAEL COUTIÑO GUZMAN**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día once (11) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión los ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS los señores **MARIA ESTHER COUTIÑO OCHOA**, **HECTOR RAFAEL COUTIÑO OCHOA** Y **NAYELI COUTIÑO OCHOA**. Ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión, la señora **MARIA ESTHER COUTIÑO OCHOA** quien tiene su domicilio en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 26 de enero de 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES.

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha 13 de febrero de 2024, comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos **RAFAEL PRISCILIANO SANCHEZ ESPINOSA** y **compertes**, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de **MARIA LETICIA ESPINOSA Y BELTRAN**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos, siendo albacea el primero, quien tiene su domicilio en Dionisio Sánchez Villaseñor, número 438 en el Fraccionamiento Magisterio en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a **LAS QUINCE HORAS (15:00) DEL DÍA MIERCOLES TRECE (13) DEL MES DE MARZO** del presente año, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 14 de febrero de 2024

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. ANA MARÍA DE LA PEÑA FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 13 de Febrero de 2024, comparecieron ante la Suscrita Notario, los señores **MARIA DEL SOCORRO LEAL BENAVIDES** también conocida como **MARIA DEL SOCORRO LEAL DE DAVILA**, **GLORIA ISABEL**, **JOAQUIN ALBERTO** y **JOSE ALFONSO** de apellidos **DAVILA LEAL** quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOAQUIN DAVILA UDAVE** fallecido en la ciudad de Saltillo Coahuila el día 23 de Noviembre de 2023.

Fue designado albacea de la sucesión, el señor **JOSE ALFONSO DAVILA LEAL** con domicilio en la Calle La Llave Norte 1070 Zona Centro en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se cita a la Audiencia Testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaria a mi cargo ubicado en la calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda Zona Centro de esta Ciudad, el día 08 de Marzo a las 12:00 horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 13 de Febrero de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 27

(RÚBRICA) 23 Feb y 05 Mar

LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA**NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de Febrero del 2024, ante mí se ha iniciado un **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE MANUEL MENDOZA ALEMAN**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos VIRGINIA MORALES GODINA y sus hijos FRANCISCO MARTIN, MANUEL, LETICIA, ELIAS y MARCIAL todos de apellidos MENDOZA MORALES; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 14 del mes de marzo del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DEL 2024

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**NOTARIA PÚBLICA No. 102****TITULAR****(RÚBRICA) 23 Feb y 05 Mar****LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO****NOTARÍA PÚBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL.**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, del Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. PEDRO GARCIA RODRIGUEZ y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 26 de enero de 2024, EL **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIA JUANA NARRO RODRIGUEZ**, quien falleció en fecha 01 de mayo de 2010, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle Fray Luis de León 832 fraccionamiento Chapultepec en esta ciudad del saltillo, Coahuila. El C. PEDRO GARCIA RODRIGUEZ para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Fray Luis de León 832 fraccionamiento Chapultepec en esta ciudad del saltillo, Coahuila C.P.25050 de la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Se señala el martes (5) cinco de marzo de (2024) dos mil veinticuatro a las (18:00) dieciocho horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA 15 DE FEBRERO DE 2024

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO****(RÚBRICA) 23 Feb y 05 Mar****LIC. RODOLFO RÁBAGO RÁBAGO****NOTARÍA PÚBLICA No. 35****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de esta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Compareció ante Mí; El C. MARIO DEL ROSARIO YRAZOQUI y COMPARTES, en su calidad de ALBACEA Y HEREDEROS, a fin de iniciar en fecha 08 de febrero de 2024, EL **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de **MARIO VALDEZ MAURICIO**, quien falleció en fecha 11 de agosto del 2009, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teniendo con ultimo domicilio calle sin nombre , S/N, Localidad la Leona C.P. 25900 del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila. El C. MARIO ALBERTO VALDEZ YRAZOQUI para desempeñar el cargo de ALBACEA con domicilio en calle Sin nombre. S/N, Localidad La Leona, C.P. 25914 del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.

Se señala el día martes (05) cinco de marzo de (2024) dos mil veinticuatro a las (17:00) diecisiete horas, y se convoca a quien tenga un mejor derecho a heredar a que los haga valer; y con el fin de que se Celebre la Junta de Herederos y ratificación de Nombramiento de Albacea, para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello y en periódico oficial del Estado.- DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DE 2024

LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y CINCO****(RÚBRICA) 23 Feb y 05 Mar**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento
Atención: Iván Muñoz Hidalgo.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un Juicio **Ordinario Civil**, radicado bajo el expediente número **68/2021**, promovido por José Ramón González Gutiérrez, en contra de Iván Muñoz Hidalgo, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de **Iván Muñoz Hidalgo**, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, a efecto de hacerles saber que es demandada en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Conste. -----

Saltillo, Coahuila, a 21 de febrero de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite
Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **353/2023** relativo al Juicio **Ordinario Civil** promovido por Odila Aguirre Torres, en contra de **Rafael Aguirre Córdoba y otro**; la C. Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, mediante auto del diecisiete de enero del dos mil veinticuatro, no se desprende domicilio del demandado Rafael Aguirre Córdoba, en tal virtud, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a Rafael Aguirre Córdoba, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita.

Saltillo, Coahuila a 24 de Enero de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **395/2023** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL SOBRE OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA** promovido por ERIKA OSIRIS NAVA CORTÉS, en su carácter de apoderada jurídica del Ingeniero ROBERTO NAVA CORONEL en contra de **PASCUAL CARRERA FRANCO** atendiendo que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, PASCUAL CARRERA FRANCO, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que dentro del Juicio que se relata, se le está demandado en la vía ordinaria civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DIAS ante este Juzgado a contestar la demanda; dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demandada.- CONSTE.-

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL SALTILLO.
LICENCIADA ALÍCIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio **Ordinario Civil** de Nulidad e Inexistencia de escritura bajo el expediente número **429/2022** promovido por Carlos Alberto Aguirre Sánchez en contra de Licenciado **Héctor Alvarado Domínguez, Notario Público 193 del Distrito Notarial de Tampico, Tamaulipas; Licenciado Saúl Escalante Oyervides, Notario Público número 75 del Distrito**

Notarial de esta ciudad; a la persona moral Inmuebles Osman, S.A DE C.V.; a **Roberto Carlos Gutiérrez Muñiz** y al Director Registrador de la Oficina Registral de Saltillo, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Inmuebles Osman, S.A DE C.V., se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del Expediente **535/2002-J3** relativo al Juicio de **Divorcio**, promovido por **Olimpia Guadalupe Garcia Suarez y Jose Manuel Arevalo Ramos**, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…)Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)…”

Téngase a Juan Pabo Villarreal Salvatori, por haciendo las manifestaciones a las que alude en el que se provee, en cuanto a lo solicitado por el ocursoante, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, se autoriza el emplazamiento a Ana Carolina Arevalo García, por medio de la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndose saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, para que se instruya.

Notifíquese.- Así lo acordó y firma Jesus Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante Rosavelia Castrejón Young, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE. (…)”
Saltillo, Coahuila; a 26 de Febrero de 2024.

LICENCIADO EDGAR ARIEL AGUIRRE CONTRERAS.
Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo.
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **20/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario Especial** a bienes de **Rosalinda Jiménez Medina también conocida como Rosalinda Jiménez de Q. también conocida como María Rosalinda Jiménez Medina de Quilantan**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Roberto Quilantan Arenas, José Roberto y Thelma Liliana de apellidos Quilantan Jiménez.- conste.

Saltillo, Coahuila a 22 de enero del 2024

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil
Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **20/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **ISIDRO VELOZ RUIZ**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **27/2024** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BENITO GUTIERREZ LOPEZ** denunciado por **ISMAEL AVILA SIFUENTES** y **HORTENCIA GONZALEZ ORTIZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 19 DE FEBRERO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **46/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Cristóbal Rodríguez Esparza**, denunciado por María Elvira Delgado Guevara y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **57/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Luis Enrique Rangel Yañez**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Margarita Moreno de León, Brenda Berenise, Claudia Marisol y Luis Enrique de apellidos Rangel Moreno. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 23 de febrero del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **63/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Ovalle Delgado y Rosa Alcantar López también conocida como Rosa Alcantar de Ovalle**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que las denunciadas son Jorge Armando, Claudia Guadalupe y Jazmín Deyanira de apellidos Ovalle Alcantar. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 26 de febrero del año 2024.

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de

Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **71/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **MARTIN CANDELARIO GONZÁLEZ SAUCEDO**, también conocido como **MARTIN CANDELARIO GONZALEZ S**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar asó como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **72/2024**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LINDA CRISTINA JAUBERT ANCIRA**, también conocida como **LINDA CRISTINA JAUBERT DE GONZALEZ**, Y **LINDA CRISTINA JAUBERT ANCIRA DE GONZALEZ**, en el cual se ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS** en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar asó como a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE**

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

En los autos del expediente número **86/2016**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **LAURA ELENA GUTIÉRREZ TALAMÁS**, en contra de **ELÍAS TALMÁS VÁSQUEZ**, a través de su albacea **ELÍAS ERNESTO TALAMAS HOOPER**, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, señaló las **DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, sobre el bien inmueble:

Consistente en las **800 (ochocientas) hectáreas** del predio ubicado en la antigua ex hacienda de "San Juan de la Vaquería", ahora llamado "el Capulín" fracción que se encuentra contenida dentro del bien inmueble consistente en lote de terreno rústico de agostadero de segunda calidad, marcado con el número **(03) tres con extensión superficial de (800) ochocientas hectáreas**, con las medidas y colindancias que se mencionan en el certificado de libertad de gravamen; bien inmueble que fue valuado por los peritos designados por las partes en la cantidad de **\$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**; siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de ésta última cantidad, misma que servirá de base para el remate, la cual será la que resulte de rebajar en un veinticinco por ciento del valor primitivo, siendo ésta la cantidad de **\$14'250,000.00 (CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial, Portal electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 22 de febrero de 2024
EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente número **186/2010**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL**, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por MAURO ZAPATA GUTIÉRREZ en contra de **MINERVA DEYANIRA CASTILLEJA DE LEON**, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del siguiente bien inmueble: BIEN INMUEBLE DEDNOMINADO DEPARTAMENTO HABITACIONAL MARCADO CON EL NÚMERO 397-2, DE LA CALLE VEINTIDÓS, EDIFICADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NO. 5, DE LA MANZANA NÚMERO DIECISÉIS (16) DEL FRACCIONAMIENTO LLAMADO “HERRADURA III” DE ESTA CIUDAD, EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 54.645 M2 (CINCUENTA Y CUATRO METROS SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILÍMETROS CUADRADOS), ASÍ COMO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA QUE VA DEL ESTE AL OESTE EN 2.875 M (DOS METROS OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS); DE ESTE PUNTO Y RUMBO AL NORTE EN 1.15 M (UN METRO QUINCE CENTÍMETROS); Y RUMBO AL OESTE EN 3.60 M (TRES METROS SESENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON ÁREA COMÚN DE JARDINERAS Y ESCALERAS; AL SUR EN 6.475 M (SEIS METROS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILÍMETROS), CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO A LA CALLE VEINTIDÓS; AL ESTE EN 7.80 M (SIETE METROS OCHENTA CENTÍMETROS), COLINDA CON ÁREA PRIVATIVA 397-1; AL OESTE EN 8.95 M (OCHO METROS NOVENTA Y CINCO CENTÍMETROS), CON PASILLO ÁREA COMÚN AL LOTE NÚMERO 4 (CUATRO) DE LA MISMA MANZANA, USO DEL SUELO URBANO, valuado en autos en la cantidad de \$409,132.18 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 18/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV del Código Procesal Civil. CONSTE.-

LA C. SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
 (RÚBRICA) 05 y 15 Mar



LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Notario Público Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ELIZABETH MARIA RIOS GUTIERREZ y PAOLA HERNANDEZ SANCHEZ acudieron ante mi a denunciar la apertura y radicación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ARMANDO HERNANDEZ CANDIA**, quien falleció el 29 de diciembre de 2023, exhibiendo la partida de defunción, designando a ELIZABETH MARIA RIOS GUTIERREZ como ALBACEA y señalando como domicilio Western 131 colonia La Aurora, en Saltillo, Coahuila, manifestando que procederá a formular el Inventario y Avalúo, lo anterior a fin de que si existe otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley. Se señalaron las 13:30 horas del día 22 de marzo de 2024 para verificar la Junta de Herederos en el domicilio de esta Notaría.

JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS
Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio
Saltillo, Coahuila C.P. 25204
 (RÚBRICA) 05 y 22 Mar



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA
NOTARÍA PÚBLICA No. 122, SALTILLO, COAHUILA

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **BULMARO HERNANDEZ ALDAY** quien falleció el 06 de septiembre de 2014, promovido por ANDREA MENDOZA DE LA ROSA presunta heredera de la “De Cujus”. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL VEINTIUNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
 (RÚBRICA) 05 y 15 Mar



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 19 del mes de Febrero del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JOSE DE LEON GALVAN**, bajo el Expediente 04/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano **JOSE RODOLFO DE LEON AVILA** en su carácter de Único, Universal Heredero y **MARIA CRUZ DE LEON AVILA** como Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 10 del mes de Abril del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 102, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 12 del mes de Febrero del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA ELOISA LEON MORALES**, bajo el Expediente 03/2024, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte del ciudadano **ENRIQUE ADAME MARTINEZ** en su carácter de Único, Universal Heredero y **ENRIQUE ANTONIO ADAME LEON** como Albacea, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada; se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 04 del mes de Abril del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 102
TITULAR
(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, SALTILLO, COAHUILA

AVISO
NOTARIAL

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Veracruz No. 725, Colonia República Oriente, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE **MA. GUADALUPE SANCHEZ RODRIGUEZ**, que realizo a solicitud de **SAUL TORRES CAMACHO** y **JESUS TORRES SANCHEZ**, en su carácter de cónyuge supérstite, el primero, y presuntos herederos de la citada sucesión, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de los Autores de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 25 (veinticinco) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO
NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA
FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AU TORIZAR
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Juicio de Procedimiento Especial sobre Rectificación y Registro Extemporaneo de Actas del Registro Civil, dentro del Expediente número **2248/2023**, promovido por Rosa Gabriela Cabrera Izaguirre, en contra del Oficial 2 del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado, el Licenciado Jesús Enrique González Muñoz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó, en auto de quince de diciembre de dos mil veintitrés, se publicara el extracto de demanda haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación; el promovente alega que en el **acta de defunción de Rogelio Hernández López**, asentada en el libro 6, tomo 25 foja 67, acta 4867, de fecha treinta de octubre de dos mil veinte, levatada por el oficial Segundo del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila, se asentó como estado civil

SOLTERO(A), y como mombre del cónyuge inexistente, siendo lo correcto, estado civil; Casado, nombre del cónyuge; Rosa Gabriela Cabrera Izaguirre; Nacionalidad; Mexicana; CURP: CAIR730129MCLBZS05; lo que ordena publicar por una sola vez en el Periódico Oficial y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, envíese copia del presente extracto para que sea fijado en un lugar visible en la Oficialía Segundo del Registro Civil de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila. a nueve (09) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Licenciada Rosavelia Castrejón Young
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 05 Mar

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO

En el expediente número **29/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESÚS MARTÍNEZ LÓPEZ Y PILAR HERRERA VAQUERA**, denunciado por FELIPE, BENJAMÍN y GABRIELA de apellidos MARTÍNEZ HERRERA. Acorde al artículo 1065 el Código Procesal Civil de Coahuila, ordeno se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se considere con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus para que, si a su derecho convinieren, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentaron los presuntos herederos, en su carácter de hijos del de cujus, convocándolos a la junta de herederos que se celebrara en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos y se designe albacea o interventor en su caso, de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 30 de enero de 2024.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL MONCLOVA, COAHUILA

DUPLICADO

Monclova, Coahuila; a 13 de Febrero del 2024

E D I C T O

En el expediente número **945/2023**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ARTURO MORENO DE LA TORRE y RAQUEL MEDINA ZAPATA**, denunciado por ELDA LUCIA, LILIANA y ANA LILIA de apellidos MORENO MEDINA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintitrés, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ARTURO MORENO DE LA TORRE y RAQUEL MEDINA ZAPATA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ELDA LUCIA, LILIANA y ANA LILIA de apellidos MORENO MEDINA.

Monclova, Coahuila 12 de octubre de 2023.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.

Monclova, Coahuila a 13 de Febrero de 2024.
SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMÍREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 de octubre de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.ISABEL CASTILLO PESINA, en su carácter de cónyuge supérstite; UBALDO, DELIA; todos de apellidos

CORONADO CASTILLO, en su carácter de hijos legítimos del autor de la herencia y representación de ISRAEL Y JONATAN CORONADO CASTILLO como apoderada jurídica VALERIA ALEJANDRA CORONADO RANGEL; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **CRESENCIO CORONADO HERNÁNDEZ**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 9 de octubre de 2023.

“NOTARIO ”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ
NOTARIO No. 19**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 20 Feb y 05 Mar



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 12 de septiembre de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C.C.BLAS MARTÍNEZ CAMARILLO, en su carácter de cónyuge supérstite, PERLA CECILIA, MAYRA ALEJANDRA, JUAN FIDENCIO; todos de apellidos MARTÍNEZ BUENO a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre respectivamente **MARIVEL BUENO VIELMA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de septiembre de 2023

“NOTARIO ”

**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
RAMIREZ
NOTARIO No. 19**

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC**

(RÚBRICAS) 20 Feb y 05 Mar



**LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 25 de Julio de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C.EULALIA MUÑIZ SANCHEZ en su calidad de cónyuge supérstite, LUIS FERNANDO, JOSÉ JUAN ANTONIO, LAURA ARACELI, JOSÉ FIDENCIO, MARÍA VELIA, GUMERCINDO, JUAN FRANCISCO, MARÍA ELENA, HUGO ALBERTO, JESÚS OMAR, MARÍA DEL CARMEN; todos de apellidos VILLANUEVA MUÑIZ, en su calidad de hijos legítimos; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **MONICO VILLANUEVA NIÑO**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el

Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 26 de Julio de 2023

“NOTARIO ”

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 20 Feb y 05 Mar



LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 35
, MONCLOVA, COAHUILA

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 14 de Diciembre del año 2023 comparecieron ante la suscrita Notaria los C. MA. HERLINDA ARZOLA DÍAZ en su calidad de cónyuge supérstite, LUIS ALFONSO MEDRANO ARZOLA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su esposo y padre respectivamente **CARLOS MEDRANO SANDOVAL**; mismos que comparecieron en su calidad de hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 24 de enero del 2024

“ EL NOTARIO”

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ
NOTARIO No. 35

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 05 y 22 Mar



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO
NOTARÍA PÚBLICA No. 32
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de febrero de 2024, el Procedimiento **Intestamentario** a bienes de **ELOY ZUÑIGA DE LA CERDA**, a ruego de los C.C. JESUS ZUÑIGA MARTINEZ, SILVIA MARTHA ZUÑIGA MARTINEZ, IRMA DELIA ZUÑIGA MARTINEZ, NORMA YOLANDA ZUÑIGA MARTINEZ, LAURA PATRICIA ZUÑIGA MARTINEZ Y LUIS ARMANDO ZUÑIGA MARTINEZ, hijos del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diverso heredero al C. JESUS ZUÑIGA MARTINEZ, quien tiene su domicilio en calle Sabinos número 519 de la colonia Estancias de San Juan Bautista de Monclova, Coahuila, C.P. 25710. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 23 de febrero de 2024.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrito Notarial de Monclova.

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA MARICELA BORREGO ELIAS**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES SAMUEL ALVAREZ DE LOS SANTOS, GLORIA MARICELA ALVAREZ BORREGO, JUAN CARLOS ALVAREZ BORREGO, BLANCA MARGARITA ALVAREZ BORREGO, CRISTINA ALVAREZ BORREGO, PATRICIA ALVAREZ BORREGO, MARIVEL ALVAREZ BORREGO, SAMUEL ALVAREZ BORREGO; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS EL DÍA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 24 DE FEBRERO DE 2024.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 19 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de noviembre de 2023 comparecieron ante el suscrito Notario los C. C. MA. DE LOURDES REYES ARRIAGA, en su carácter de cónyuge supérstite, AURELIO, ALEJANDRO, CELIA BRISEIDA; todos de apellidos SOTELO REYES, en su carácter de hijos legítimos del autor de la herencia; a solicitar la intervención del suscrito Notario a efecto de llevar a cabo el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre respectivamente **HIPOLITO SOTELO ZUÑIGA**, Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. A las personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su interés convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad. Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 13 de noviembre de 2023

“ EL NOTARIO ”
LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMIREZ
NOTARIO No. 19

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICAS) 05 y 22 Mar

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **89/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ELOY TERRAZAS OLVERA**, denunciado por ELOY, LAURA JUDITH, ELSA MARÍA, DE APELLIDOS TERRAZAS GUZMÁN Y LAURA JUDITH GUZMÁN CÁRDENAS, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ

(10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a ocho de febrero del dos mil veinticuatro.

EL C. SECRETARIO
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Febrero del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, el C. UBALDO DE JESUS TORRES MATA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su padre el C. **UBALDO TORRES CRUZ**, quien falleció el día 25 de Febrero del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. UBALDO DE JESUS TORRES MATA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 27 de Marzo del 2024, a las 15:30 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Febrero del 2024
 "ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 13 de Febrero del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA DE JESUS RIOS RAMIREZ, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **VICTOR MANUEL PEREZ GUARDIOLA**, quien falleció el día 31 de Diciembre del 2020, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea al C. MARIA DE JESUS RIOS RAMIREZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 27 de Marzo del 2024, a las 17:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Febrero del 2024
 "ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número (4) Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia Sur, #189, Colonia Centro, C.P. 26700, de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo comparecieron los señores JOSE SANTANA FLORES

CASTAÑÓN Y MARIA DE LOURDES RAMIREZ, en su carácter de padres e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hijo JESUS MARCELO FLORES RAMIREZ, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (01) PRIMERO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 28 de Febrero del 2024
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3.
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

DISTRITO DE RÍO GRANDE

LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (31) treinta y uno días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de ISMAEL HERNANDEZ REVELES, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **AMPARO SOLEDAD HERNANDEZ REVELES** quien falleció en Nava, Coahuila, 07 de diciembre del año 2011, Se propone como albacea de la Sucesión a ISMAEL HERNANDEZ REVELES, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Jiménez #119, colonia centro, en la ciudad de Nava, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 1 de Febrero del año 2024.
LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Con fecha 02 de Diciembre de 2023 el señor DAVID RAMOS RAMOS, con domicilio en calle Educación número 802 de la colonia Burócratas en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su madre la señora **DORA ALICIA RAMOS RAMOS**, proponiéndose a sí mismo como Albacea. Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 20 de Enero de 2024.
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (12) doce días del mes de diciembre del año (2023) dos veintitrés, a petición de SANTIAGO RODRIGUEZ FERNANDEZ, DONATO RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ, GERARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ Y LAURA AMELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes acumulados de **DONATO RODRIGUEZ GARZA Y AMELIA FERNANDEZ CARDENAS**, quienes fallecieron en la ciudad de Nava, Coahuila; el primero en fecha 01 de enero del año 1997 y la segunda el 27 de septiembre del 2012, Se propone como albacea de la Sucesión a LAURA AMELIA RODRIGUEZ

FERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Galeana #925 colonia Centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 29 de Enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (04) Cuatro días del mes de Diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de PATRICIA SOLIZ HERNANDEZ, ARLIN ENRIQUE PONCE SOLIZ, JUAN ENRIQUE PONCE SOLIZ Y MARIA DOLORES PONCE SOLIZ, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **ENRIQUE PONCE MARTINEZ**, quien falleció en la ciudad de Nava, Coahuila, el día 26 de Enero del año 2017. Se propone como albacea de la Sucesión a PATRICIA SOLIZ HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la casa marcada #175, de la calle Leona Vicario, Colonia centro, en esta ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 29 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZÁLEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron los C.C. DOLORES Y MERCEDES DE APELLIDOS GALLEGOS VAZQUEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes dela señora **FELICITAS VAZQUEZ HERRERA también conocida como FELICITAS VAZQUEZ GALLEGOS o FELICITAS V GALLEGOS**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico “EN LINEA”, (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 12 de Febrero de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo con fecha (12) doce del mes de diciembre del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de ENEDELIA RODRIGUEZ GARZA, SANTIAGO RODRIGUEZ FERNANDEZ, DONATO RODRIGUEZ FERNANDEZ, CARLOS RODRIGUEZ FERNANDEZ, GERARDO RODRIGUEZ FERNANDEZ Y LAURA AMELIA RODRIGUEZ FERNANDEZ, JESUS SANTIAGO RODRIGUEZ CERDA, SAUL RODRIGUEZ CERDA Y SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ CERDA, IRMA NORA GUARDIOLA BALDERAS, ARACELY RODRIGUEZ GUARDIOLA Y HECTOR RODRIGUEZ GUARDIOLA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FELIX RODRIGUEZ**

GARZA quien falleció en Nava, Coahuila, el día 27 DE NOVIEMBRE DEL 2000, Se propone como albacea de la Sucesión a ENEDELIA RODRIGUEZ GARZA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Venustiano Carranza #205 colonia Centro, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 30 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (21) veintiuno días del mes de noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de GRACIELA HERNANDEZ TREVIÑO, MARIA GRACIELA ZAPATA HERNANDEZ, VERONICA MARIBEL ZAPATA HERNANDEZ, HOMERO ZAPATA HERNANDEZ, CARLOS ZAPATA HERNANDEZ, JOEL ZAPATA HERNANDEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **HOMERO VELIO ZAPATA GARCIA**, quien falleció en la ciudad de San Antonio, Texas. Estados Unidos de Norteamérica; el día 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a MARIA GRACIELA ZAPATA HERNANDEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Mariano Escobedo 202 norte, Colonia Centro en Allende, Coahuila.,-----

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 29 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (05) cinco días del mes de Enero del año (2024) dos mil veinticuatro, a petición de HORTENCIA MEZA LARA, ROSA MARIA RIOS MEZA, JORGE RIOS MEZA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS RIOS PEREZ** quien falleció en la ciudad de Eagle Pass, Texas, Estados Unidos de Norte America, el dia06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, Se propone como albacea de la Sucesión a HORTENCIA MEZA LARA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Av. Francisco I Madero #506 poniente, Colonia Centro, en Allende, Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de Enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 24
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

Ante mi comparecieron las C.C. ANA PATRICIA CORTEZ MARTINEZ, ANETH GUADALUPE, Y ANA AGLAE DE APELLIDOS RIVERA CORTEZ, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JOSE GUADALUPE RIVERA PARDO**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 09 de Febrero de 2024.

LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
VEINTICUATRO
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (04) cuatro días del mes de septiembre del año (2023) dos veintitrés, a petición de MA. GUADALUPE RODRIGUEZ HIGA, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **JOSE RODOLFO VELAZQUEZ TAMBIEN CONOCIDO COMO JOSE RODOLFO BELASQUEZ**, quien falleció en la ciudad de Amarillo, Texas, Estados Unidos de Norte América, el dia07 de febrero del año 2023 y se propone como albacea de la Sucesión a MA. GUADALUPE RODRIGUEZ HIGA, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en calle "D" #315 sur, colonia la Saucedá, en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 31 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (28) veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintitrés (2023), a petición de NORA DAMIANA ELIZONDO GALAN, JUAN ELIZONDO GALAN, MARIA DEL CARMEN ELIZONDO GALAN, RAUL ELIZONDO GALAN REPRESENTADOS POR DIANA LILIA RIOS GALVAN Y LA SUCESION DE DAVID ELIZONDO GALAN REPRESENTADA PORDIANA LILIA RIOS GALVAN, IVAN ELIZONDO RIOS Y CAROLINA ELIZONDO RIOSse inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **JUAN MERCED ELIZONDO GALAN TAMBIEN CONOCIDO COMO JUAN ELIZONDO GALAN** quien falleció en la ciudad de Allende, Coahuila; el día 5 DE ENERO DEL AÑO 2017, y se propone como albacea de la Sucesión a DIANA LILIA RIOS GALVAN, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en Calle Ponciano Arriaga numero 111, Colonia Centro en la ciudad de Allende, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 30 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (16) dieciséis de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de ALFONSO CRUZ RODRIGUEZ, TERESA CRUZ RODRIGUEZ, ALEJANDRO CRUZ RODRIGUEZ, MARIA YOLANDA CRUZ RODRIGUEZ, ROSA IDALIA CRUZ RODRIGUEZ, LUZ ELENA CRUZ RODRIGUEZ, se inició Procedimiento **Sucesorio In testamentario** Extrajudicial a bienes de **MA. ROSA RODRIGUEZ GALLEGOS** quien falleció en la ciudad de Houston, Harris, Texas, Estados Unidos de Norte América; el día 24 de Septiembre del año 2021, y se propone como albacea de la Sucesión a ROSA IDALIA CRUZ RODRIGUEZ, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la Calle Venustiano Carranza s/n, colonia 20 de Noviembre en la ciudad de Nava, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 29 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010, CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. NOELIA ANGELES MORENO
NOTARÍA PÚBLICA No. 19
RÍO GRANDE, COAHUILA

EDICTO

En la Notaria Publica número (19) diecinueve a mi cargo, con fecha (10) diez días del mes de Noviembre del año (2023) dos mil veintitrés, a petición de SOFIA SANCHEZ LIMON Y MIGUEL ANGEL GARZA FLORES, se inició Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **MARIO ALBERTO GARZA SANCHEZ**, quien falleció en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, el día 06 de octubre del año 2021. Se propone como albacea de la Sucesión a SOFIA SANCHEZ LIMON, con domicilio para oír y recibir toda Clase de notificaciones en la calle Ignacio Rodríguez Galindo #718, colonia Santa Rita, en la ciudad de Morelos, Coahuila.

Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127 en relación con el 1065, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de-cujus, para que presenten a deducirlo según corresponda.

Nava, Coahuila a 29 de enero del año 2024.

LICENCIADA NOELIA ANGELES MORENO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO (19) DIECINUEVE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
CALLE VENUSTIANO CARRANZA 1010 PTE., CENTRO
NAVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RÍO GRANDE COAHUILA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE: MARGARITO OJEDA GONZÁLEZ.
EXPEDIENTE No. 52/2024.

Que mediante escrito presentado en fecha 09 de febrero de 2024, ocurrió ante este Juzgado, María de la Luz González Aldavera, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Margarito Ojeda González**, en su carácter de madre pariente consanguíneo en primer grado ascendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten al juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Margarito Ojeda González, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 08 de junio de 2022, en la Ciudad de Piedras Negras, Cphuila, a los 44 años de edad, estado civil soltero, Padres Anselmo Ojeda Picazo y María de la Luz González Aldavera.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de febrero de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARÍA PÚBLICA No.15

RÍO GRANDE, COAHUILA

----- **EDICTO** -----

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 19 de Enero del 2024, comparecieron ante mí: Los C.C. EMILIO, DORA ELVIA, MARTHA ROSA, HERIBERTO, ERNESTO, LIDIA AZALIA y ESMERALDA, todos de apellidos RIOS ALMANZA a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores **EMILIO RIOS GONZÁLEZ Y LIDIA ALMANZA HERNANDEZ**, padres de los comparecientes quienes fallecieron en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, respectivamente, el día 2 de Enero de 2024 y 5 de Junio de 2023, respectivamente, y proponen como Albacea de la sucesión al señor EMILIO RIOS ALMANZA.

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes y se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 19 DE FEBRERO DEL 2024.

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE

DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE

GORH-690614-KS0

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR

ACUÑA, COAHUILA

Edicto:

En los autos del expediente número **422/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Alberto Guerrero Martínez**, promovido por Irma Marisela Hernández Galván, la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de Zaragoza Coahuila; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 04 de abril de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y secretaria) -----

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 12 de febrero de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha once de enero de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **02/2024** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALBERTO ALARCON VILLARREAL** quien falleció el veintidós de julio de dos mil dieciséis, denunciado por ESPERANZA MARINA BUSTAMANTE SALAS, ALBERTO y ANDREA de apellidos ALARCON BUSTAMANTE ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de cónyuge e hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal

Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Enero de 2024

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha trece de diciembre de dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **482/2023** que corresponde al **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE FLORES GUERRERO** quien falleció el veintiuno de diciembre de dos mil diez en esta ciudad, denunciado por **MARIA DEL PILAR HERMINA LOPEZ RUIZ** y **PILAR, LETICIA, NORMA** y **CECILIA** de apellidos **FLORES LOPEZ** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciante que el lazo que las une al de cujus es de cónyuge supérstite e hijas.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 15 de Diciembre de 2023

LA SECRETARIA

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha de recibo trece de noviembre del dos mil veintitrés, se presentó **MARÍA REYNALDA BALDERAS NAVA**, a denunciar el fallecimiento de **MARÍA NAVA ALVARADO**, quien falleció el día 02 de septiembre del 2023, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **499/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila, de Zaragoza a 07 de Diciembre del 2023

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESUS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

221/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **REYNA FLORES RICO** el cual fue denunciado por la C. **GUADALUPE JUAREZ CHAVEZ**, en carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas, de los CC. **JAIME, FELIPE, LUIS FERNANDO** y **RAYMUNDO ALBERTO** de apellidos **LOZANO FLORES**, bajo el expediente número **596/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse

en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 07 de diciembre de 2023
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
 (RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA, Notario Público 81, con domicilio en Independencia 1769, de esta ciudad, hago constar, acudió el señor PERFECTO MORA SALINAS, acompañado de sus hijos señores JOSE LUIS, FERNANDO, CECILIA, EDUARDO y MARIA ESTHER, de apellidos MORA CHAVEZ, a fin de iniciar el procedimiento Sucesorio Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señora **GLORIA CHAVEZ ORTEGA**, designándose a la primera de los mencionados como Albacea, con domicilio en calle Ixtacalco número 305, de la colonia Francisco Villa, de esta ciudad. Procedimiento iniciado el día 29 del mes de enero del 2024. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Por lo anterior, los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; lo anterior con fundamento en las fracciones II y III del artículo 1,127 del Código Procesal Civil para el Estado.

Torreón, Coah., a 29 de Enero de 2024.
LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
Titular de la Notaría Pública No. 81.
 (RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARÍA PÚBLICA No. 40
TORREÓN, COAHUILA

A V I S O N O T A R I A L

El Licenciado CARLOS RANGEL ORONA, Notario Público, Titular de la Notaria Pública número 40 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín número 31 de Residencial La Hacienda de esta Ciudad, hago constar:- Que ante mi comparecieron la C. SANDRA OLIVIA ANGUIANO VALERO, KARINA, KARINA EDITH MEJIA ANGUIANO, NILSA EDELIA MEJIA ANGUIANO, YESICA MEGIA ANGUIANO Y DIANA LILIA MEJIA ANGUIANO en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo y padre, el señor **JOSE JAIME MEJIA SANDOVAL**, quien falleció en la ciudad de Torreón Coahuila el 07 (siete) de Noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno) habiéndose propuesto como Albacea a la C. YESICA MEGIA ANGUIANO con domicilio en Cerrada Italia Numero 45 De La Colonia Residencial Las Etnias C.P 27058 En Esta Ciudad De Torreón, Coahuila. - El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo número 86 (ochenta y seis), levantada a las 10:00 horas (diez horas) del día 18 (dieciocho) de Diciembre del 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la finada, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 26 de enero de 2024
LIC. CARLOS RANGEL ORONA
NOTARIO PUBLICO No. 40
 (RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



LIC. MANUEL ALEJANDRO MARTINEZ GARZA
NOTARÍA PÚBLICA No. 81
TORREÓN, COAHUILA

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA Notario Público 81 con domicilio en Independencia 1769 de Torreón Coahuila, hago constar, comparece KARINA MONTELONGO HERNANDEZ denunciando **Sucesión Inestamentaria** de **MANUEL MONTELONGO VITAL** fallecido en Torreón, Coahuila el 6 junio 2017, domicilio colonia las julietas de esta ciudad. Procedimiento intestamentario Extrajudicial iniciándose el 07 de febrero 2024 designándose Albacea con mismo domicilio. Convocando quienes se consideren con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. MANUEL ALEJANDRO MTZ GARZA
 (RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**NOTARÍA PÚBLICA No. 59****TORREÓN, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

La licenciada CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE, Notario Público, titular de la Notaría Pública número 59 para el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, y con domicilio en Calle Lisboa número 100 Colonia San Isidro de esta Ciudad, hago contar:- Que ante mi comparecieron: Los señores MARIA DEL CARMEN CHAVEZ SANCHEZ, MARIA GUADALUPE CHAVEZ SANCHEZ, JUAN ANTONIO CHAVEZ SANCHEZ, MARGARITA CHAVEZ SANCHEZ, ANGEL SERGIO SILVA CHAVEZ Y VICTOR MANUEL SILVA CHAVEZ, en ejercicio de sus propios derechos para el efecto de iniciar la tramitación notarial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de sus padres y abuelos, **VICTOR CHAVEZ ESPINOZA y MA. DEL CARMEN SANCHEZ ROSALES**, habiéndose nombrado como Albacea a la C. MARIA DEL CARMEN CHAVEZ SANCHEZ, con domicilio en Calle Cristina número 1248 A (mil doscientos cuarenta y ocho, letra "A") Fraccionamiento Anna, Código Postal 27410 (veintisiete mil cuatrocientos diez) en Torreón, Coahuila.- La Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 6, levantada a las 12:00 pm horas (doce) del día 7 de Febrero del 2024.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del finado, para que se presentes a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 Fracción II segunda del Código de Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor. -----

Torreón, Coahuila, a 12 de Febrero del 2024

LIC. CLAUDIA ELENA DIAZ VELEZ AGUIRRE**NOTARIO PUBLICO No. 59****(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO NÚMERO.- 25/2024**

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, TRAMITADO BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO **365/2013**, PROMOVIDO POR VICTOR MANUEL GÓMEZ REYNOSO, EN CONTRA DE **GABRIELA ANDRADE ALBA Y MIGUEL ÀNGEL LÒPEZ MAEDA**, EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALÓ LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO DE JUSTICIA, CON DOMICILIO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED II, LA DILIGENCIA DE REMATE EN PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

DATOS DEL INMUEBLE: VIVIENDA 05, DEL POLÌGONO 5-E; INMUEBLE UBICADO EN CERRADA PORTAL GIRASOL, NÚMERO 64, CONDOMINIO HABITACIONAL "LOS PORTONES", MANZANA 1, LOTE 5, MUNICIPIO DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERICIE DE TERRENO 140.46 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 103.270 METROS CUADRADOS, QUE INCLUYE EL ÀREA PRIVATIVA DE USO EXCLUSIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA VIVIENDA DE 50.60 METROS CUADRADOS; SU PATIO DE SERVICIO DE 10.75 METROS; EL JARDÌN Y LA COCHERA DE 78.510 METROS CUADRADOS; TENIENDO SU ÀREA DE TERRENO EXCLUSIVA LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL SUR EN 10.000 METROS CON CERRADA PORTÒN GIRASOL; AL ESTE EN 14.740 METROS CON VIVIENDA 06 DENTRO DE LA MZA. 1; AL OESTE EN 14.740 METROS CON VIVIENDA 04 DENTRO DE MZA. 1; EL ELEMENTO DE USO COMÙN PARA CONDOMINIOS COLINDANTES, LO CONSTITUYEN LOS MUTOS MEDIANEROS DEL PATIO POSTERIOR, Y DE LA CONCHERA Y JARDÌN DE LAS VIVIENDAS CON UNA SUPERFICIE DE 0.60 METROS CUADRADOS Y 82.7229 METROS CUADRADOS CORRESPONDIENTES AL PRO INDIVISO DE ÀREA COMÙN. EL PRO INDIVISO ES DE 0.23% DE LAS ÀREAS COMUNES, UBICADAS DENTRO DEL RÈGIMEN EN CONDOMINIO DE LA MISMA MANZANA. ACCESO CONTROLADO MEDIANTE PORTONES; RED ELÈCTRICA 100% SUBTERRÀNEA; RED TELEFÒNICA 100% SUBTERRÀNEA; PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÀLTICO, CORDÒN CUNETA TIPO PECHO DE PALOMA; BANQUETAS DE CONCRETO RAYADO; ALUMBRADO TIPO COLONIAL; NOMENCLATURA EN LAS CALLES ESTILO COLONIAL; CAMELLÒN CENTRAL CON PREPARACIÒN PARA SERVIR COO ÀREA DE ESTACIONAMIENTO; PUERTA PEATONAL CON EL EXTERIOR; BUZONES EXTERIORES PARA CADA VIVIENDA; INSTALACIONES PARA INTERFÒN CON EL EXTERIOR; USO DEL SUELO URBANO; INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO A NOMBRE DE: GABRIELA ANDRADE ALBA Y MIGUEL ÀNGEL LÒPEZ MAEDA, DE PROPIEDAD, SEGÙN ASIENTO ELECTRÒNICO 1; FOLIO REAL NÚMERO 65996.

SÌRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'225,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA, Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 978 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2024
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS BOTELLO PIÑÓN.-**
(RÚBRICA) 23 Feb y 05 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En los autos de Juicio de Pérdida de la Patria Potestad, llevado dentro del expediente número **6/2023**, promovido por MARIA OLIMPIA LUJÁN ARTEAGA en contra de **JOSÉ ALBERTO ARRIAGA WILEY**, radicado en este Juzgado Cuarto Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al ser señalado como DEMANDADO a JOSÉ ALBERTO ARRIAGA WILEY y al desconocerse su domicilio actual, con fundamento en el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se otorga su emplazamiento al juicio de mérito por EDICTOS, los que se publicarán por tres veces en tres días en el Periódico Oficial del Estado, se hace de su conocimiento que en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, queda a su disposición copia simple de la demanda y que cuenta con término de 40 CUARENTA días HABLES, contados a partir de la última publicación, de tales edictos para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos y acudir a este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra por MARIA OLIMPIA LUJÁN ARTEAGA.

Torreón, Coahuila a siete (07) de febrero (02) del dos mil veinticuatro (2024)

**LA SECRETARIA
LIC. BRENDA SELENE ZUÑIGA GARCIA.**
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O 207/2023

En los autos del JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, tramitado bajo el expediente **22/2022**, promovido por el C. LICENCIADO ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la **C. MÓNICA VARELA MACÍAS: - - -**

SE HA DICTADO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE: - - - - -

“...Torreón, Coahuila, a seis de septiembre del año dos mil veintitrés. - - A sus antecedentes el escrito Signado por el C. Licenciado ARTURO SAMANIEGO RAMÍREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada MONICA VARELA MACIAS; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el C. Licenciado CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- DOS FIRMAS ILEGIBLES Y RUBRICAS.-

ATENTAMENTE
TORREÓN, COAHUILA, A 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**
(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

EFRAIN SILVA DE ANDA, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LEONIDES CÁRDENAS CHABES

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO) SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, AHORA DECAROME SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE

CAPITAL VARIABLE, por sus propios derechos demandando en la Vía **Ordinaria Civil** al ciudadano LEONIDES CÁRDENAS CHABES dentro del expediente número **163/2014**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de la parte demandada **EFRAIN SILVA DE ANDA**, ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LEONIDES CÁRDENAS CHABES se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de **VEINTE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

AUTO INSERTO:

Torreón, Coahuila, a once de abril de dos mil veintitrés.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee.- Examinados que son los presentes autos y toda vez que de las constancias que integran el presente juicio se advierte que obra agregada a la foja 279 de los autos, la documental consistente en Escritura Publica numero 33206 de fecha 27 de julio de 2021, pasada ante la el Licenciado Hernan Gaston Hernandez, Titular de la Notaria Publica Numero 36 con ejercicio en la Ciudad de Guadalajara Jalisco, la cual contiene un Contrato de Cesión Onerosa de Derechos de Crédito Litigiosos y de Ejecución, que celebran por una parte el BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en su carácter de cedente y por otra parte DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, representada por sus apoderadas las Licenciadas NETZI IYALI CONSUELO RECENDES PLAZOLA y CRISTINA ANABEL VERA MORENO en su carácter de cesionario.- En consecuencia y con la documental antes descrita, se le tiene por reconocida su personalidad a DECAROME, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, como cesionario de los derechos litigiosos y se manda agregar la misma a los presentes autos; debiéndose proceder a hacer la anotación correspondiente en el libro de Gobierno, así como en la carátula del expediente en el que se actúa, la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar.- Artículos 14, 19, 89 y 92 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Notifíquese personalmente a la parte demandada de la cesión de derechos mencionada en el párrafo inmediato anterior a fin de que tenga conocimiento de ella en acceso a su derecho de defensa efectiva en el presente juicio, para los efectos legales a que haya lugar la presente cesión de derechos para los efectos legales a que haya lugar y en los términos del artículo 2996, 2998, 3002, 3004, 3006, 3008, 3042 del Código Civil del Estado, 89 y 92 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por otra parte, toda vez que de las constancias que integran el presente juicio se advierte que obra agregada a la foja 313 de los autos la documental consistente en copia debidamente certificada por el Licenciado Manuel Ramírez Martínez, Notario Publico numero 08 de Tonalá, Jalisco de un Instrumento Publico numero treinta y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve de fecha nueve de abril del año dos mil veintiuno ante el Licenciado Antonio López Aguirre, Notaria Público numero doscientos cincuenta de la ciudad de México, la cual contiene un Poder General Para Pleitos y Cobranzas que celebra por una parte la sociedad denominada “DECAMORE”, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en favor del Licenciado RODRIGO FRANCISCO ALVARADO OROZCO y otros y con la misma se le tiene por acreditando la personalidad como Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la sociedad denominada “DECAMORE” SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE y se le da la intervención más amplia que corresponda.- Artículos 2996, 2998, 3002, 3004, 3006, 3008, 3042 del Código Civil del Estado, 89 y 92 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por otra parte, téngasele al ocurso, por señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones el ubicado en: CALLE DEL CICLÓN NUMERO 105 DE LA COLONIA VILLAS LA MERCED, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA y por autorizando como abogado patrono al Licenciado GERARDO ALFONSO SANDOVAL SORIANO quien cuenta con cedula profesional numero 12226463 y titulo profesional registrado ante el Tribunal Superior de Justicia del Estado bajo el número 12559 libro XXIII, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 119, 120, 123 y 204 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Asimismo, por autorizando para oír y recibir todo tipo de notificaciones así como para imponerse de autos a PABLO SOTO VELAZQUEZ, HUGO ENRIQUE MORALES VILLEGAS, SAUL TORRES GARCIA, JOSE ALFREDO JIMENEZ ELIZONDO, SAUL TORRES GARCIA, JAIME EDUARDO TORRES GARCÍA, MARIA DEL CARMEN OROZCO RANGEL y MARIANA MONTEMAYOR MICHEL, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículo 207 del Código Procesal Civil de la Entidad.- Por ultimo, se le tiene al ocurso por proporcionando el correo electrónico ralvarado@alianzalegalinternacional.com para consultar vía internet y en forma virtual el expediente en el cual comparece, lo anterior para los efectos legales correspondientes para lo cual deberá de llevarse a cabo el tramite correspondiente.- Artículo 156 del Código Procesal Civil de la Entidad.- En cuanto a lo demás solicitado, dígamele que deberá de estarse a lo acordado por auto de fecha nueve de agosto del dos mil veintidós, asimismo deberá considerarse el presente proveído al momento de dar cumplimiento al citado auto, lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículos 14 y 19 del Código Procesal Civil de la Entidad.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada ELIZABETH JAQUEZ SILOS que autoriza y da fe.- firmas ilegibles, rúbricas -

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del 2024

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL**

LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO.

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



EDICTO

22/2024

VÍCTOR MANUEL CALDERON CUELLAR.

En autos del expediente **414/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN CALDERÓN ABASTA**, denunciado por **IGNACIO, MARÍA DEL ROCIO, MARÍA GUADALUPE Y MARTÍN** de apellidos **CALDERÓN CUELLAR** en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha 12 de febrero de 2024, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio del señor **VÍCTOR MANUEL CALDERON CUELLAR**, albacea de la sucesión a bienes del señor **VÍCTOR MANUEL CALDERÓN CUELLAR**, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 1079 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, a hacer valer lo que a su interés y derecho convenga al respecto.

TORREON, COAH., 13 DE FEBRERO DE 2024.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO :
**SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO
DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C. –**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana **ESTELA GONZALEZ ESCAREÑO** a demandar en la vía **Ordinaria Usucapión** a **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C.** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese al codemandado **SINDICATO DE TRABAJADORES DEL BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO NORTE S.N.C.** y córrasele traslado para que dentro del término de **VEINTE DÍAS** contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS** en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **432/2023**.

Torreón, Coahuila, a 09 de Enero de 2024.-

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE
PRIMERA INSTANCIA CIVIL**
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO
**SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MAZA Y LA TORTILLA DE LA
LAGUNA**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, promovido por **GENOVEVA SANCHEZ BERNAL** juicio **Ordinario Civil** en contra de **JESUS UBALDO JUAREZ HERNANDEZ** y **MA. ELISA HINOJOS CHACON DE JUAREZ**, dentro del expediente número **445/2022**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio del diverso tercero llamado a juicio **SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS INDUSTRIALES DE LA MAZA Y LA TORTILLA DE LA LAGUNA**, se ordena emplazar a la misma por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **VEINTE DÍAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 16 de Febrero del 2024

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar


**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARÍA
TORREÓN, COAHUILA**
EDICTO

C. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **01211/2023** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por JOSE GUILLERMO THOMPSON ZARZOSA, en contra de (Usted) **C. BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO** por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 22 de febrero de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA LUÉVANOS MANCILLAS.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

C. ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ

DOMICILIO DESCONOCIDO

CIUDAD

En los autos del INCIDENTE DE **REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA** Expediente Número **1599/2014** promovido por JULIAN GARCIA PEREZ en contra de **ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ** radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice:-

Torreón, Coahuila (31) Treinta y Uno de Enero del Año (2018) Dos Mil Dieciocho.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. JULIAN GARCIA PEREZ con la personalidad que tiene reconocida en autos, juntamente con un acta del registro civil, constancia de presentación de movimientos afiliatorios, y un recibo de pago los cuales se mandan agregar en autos y un juego de copias para traslado, téngasele por promoviendo INCIDENTE DE REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA en contra de ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ con domicilio en: AVENIDA ESCOBEDO NUMERO 639 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, en los términos a que se refiere en el de cuenta, tramítense el mismo por cuerda separada y con las copias simples que se acompañan córrase traslado en forma personal a la parte demandada incidental en el domicilio antes señalado, para que dentro del término de TRES DIAS manifieste lo que a su derecho e interés convenga.- Dese vista de manera personal así mismo a la Agente del Ministerio Público por el término de tres días para que manifieste lo que le compete. Así mismo se le tiene por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en: AVENIDA OCAMPO NUMERO 55 ORIENTE DE ESTA CIUDAD, autorizando como abogado patrono principal a la C. LICENCIADA MARIA DEL SOCORRO SOLIS FUENTES y como abogado patrono sustituto a la C. LICENCIADA HORTENCIA MORALES LIRA con cédulas profesionales números 1028291 y 1359291 respectivamente.- Artículos 14, 120, 123, 204, 207, 537 y 538 del Código Procesal Civil. - NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NUÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO Secretaria de acuerdo y trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a (13) trece de febrero del año (2023) dos mil veintitrés.-

A sus antecedentes con el escrito de cuenta de la C. LIC. MARIA DEL SOCORRO SOLIS FUENTES, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber a la C. ALICIA PAMELA TINOCO DIAZ, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de acuerdo y trámite que da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coahuila, a (10) diez de octubre del año (2023) dos mil veintitrés.-

A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. JULIAN GARCÍA PEREZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita, visto que en acuerdo de fecha trece de febrero del presente año por error se asentó incorrectamente la fecha del auto que admitió el incidente de Reducción de Pensión Alimenticia, en esa virtud, de conformidad en los artículos 172 y 416 del Código Procesal civil y para el sólo efecto de regularizar el procedimiento, se hace la aclaración que el acuerdo que debiera incluirse para emplazar a la parte demandada incidental por edictos, es el dictado con fecha (31) treinta y uno de enero del año (2018) y no como incorrectamente se asentó, que fue dictado el veintisiete de marzo de dos mil diecinueve, siendo que en dicha fecha no se dictó acuerdo en el incidente que nos ocupa, aclaración que se hace procedente para los efectos a que haya lugar.- Artículos 14, 19, 155, 156 y 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en esta Ciudad, por ante la Ciudadana LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOY FE.-

Torreón, Coah a 30 de enero del 2024

C. SECRETARIA

LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO

(RÚBRICA) 05, 08 y 15 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintinueve de enero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **26/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDGAR EDUARDO ROCHA MUÑOZ**, quien falleció el día 03 de agosto del 2023 en esta ciudad, denunciado por IRMA MUÑOZ CORDOVA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 02 de Febrero del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

14/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** especial a bienes de **JOSÉ RAMOS GARCÍA y MARÍA DEL REFUGIO ALCALÁ HERNÁNDEZ**, el cual fue denunciado por GUADALUPE y FRANCISCO de apellidos RAMOS ALCALÁ, bajo el expediente número **37/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha treinta de enero de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha nueve de febrero del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **45/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **UBALDO GARCIA MARQUEZ**, quien falleció el día 12 de diciembre del 2023 en esta ciudad, denunciado por IRMA FABIOLA GARCIA ANDRADE, en representación de su menor hijo SAMUEL IRAM GARCIA ANDRADE, ADRIANA KARINA GARCIA ANDRADE, en representación de su menor hijo LEONARDO JOEL HERNANDEZ GARCIA, EDGAR UBALDO GARCIA ANDRADE, HERIBERTO DOMINGUEZ GARCIA y DELFINA GARCIA MARQUEZ,

ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 21 de Febrero del 2024
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha trece de febrero del año dos mil veinticuatro, se presentaron CINTHIA YANETH ARGUIJO HERNÁNDEZ, JOSÉ LORENZO RODRÍGUEZ CARRILLO, MARÍA DEVORA ESCALANTE a denunciar el fallecimiento de **GUSTAVO ELIAZAR RODRÍGUEZ DEVORA**, quien falleció el día 14 DE ENERO DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **71/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de CÓNYUGUE E HIJO Y ALBACEA se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la "adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten 'en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publica en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 21 de febrero de 2024
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES.
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO 035/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MANUELA REYES GUERRERO Y MARIA DEL ROSARIO REYES GUERRERO, denunciando el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ISIDRO REYES GUERRERO Y MARIA ELENA AMBRIZ ZAVALA**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **073/2024**, con fecha 20 de Febrero del 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE FEBRERO 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron JUANA IBARRA MONTOYA, RODOLFO, JOSÉ GUADALUPE, FÁTIMA MARÍA y PERLA ARACELI todos de apellidos CASTAÑEDA IBARRA, a denunciar el fallecimiento de **ARTURO CASTAÑEDA GUERRERO**, quien falleció el día 01 de Diciembre del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **493/2023**, ordenándose integrar las

secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de Noviembre del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido nueve de noviembre del dos mil veintitrés, se presentaron TOMÁS MURILLO SALINAS, JOAQUIN, HERIBERTO Y MARIA DEL ROSARIO todos de apellidos MURILLO SALAS, a denunciar el fallecimiento de **PAULA SALAS MARTINEZ**, quien falleció el día 03 de octubre del 2008 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **495/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de Febrero del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de diciembre de dos mil veintidós, se presentó MARTÍN ÁLVAREZ RANGEL, a denunciar el fallecimiento de **ALICIA RANGEL DE LEÓN**, quien falleció el día 04 de Junio de 2010 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **603/2022**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de Enero de 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del Expediente número **724/2012**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO**, expediente al rubro indicado promovido por **DESARROLLOS COMARCA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, en contra de **CESAREO TAFICH BARRANCO**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de **REMATE** en pública almoneda de el bien inmueble hipotecado consistente en.-

SIGUIENTE INMUEBLE: VILLA 9 CAMPIÑA DE LA PUERTA DE ALCALA, LOTE 68, FRACCIONAMIENTO CAMPIÑAS DE IBERIA, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 272.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 17.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; AL SUROESTE 17.00 METROS CON LOTE 67, AL NOROESTE 16.00 METROS CON CALLE PUERTA DE ALCALA; AL SURESTE 16.00 METROS CON LOTE 69. INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, A NOMBRE DE CESAREO TAFICH BARRANCO, BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 46470.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1,500,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 26 DE FEBRERO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 05 y 15 Mar



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO 031/2024

En el Juicio **Especial Hipotecario** número del expediente **747/2021**, promovido por **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, en contra de **JOEL GARCÍA RODRÍGUEZ Y CLAUDIA CRISTINA HERNÁNDEZ LÓPEZ**; el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (13:30) **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (21) VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de **REMATE** en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CALLE VÍLLA BRAMANTE, NUMERO 112, MANZAN 1, LOTE 56 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO SEGUNDA ETAPA, SECTOR 4, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SÚPERFICIE DE 200.00M², MEDIDDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 20.00 METROS CON LOTE 55, AL NORESTE 10.00METROS CON CALLE VILLA BRAMANTE, AL SURESTE 20.00 METROS CON LOTE/57, AL SUROESTE 10.00 METROS LIMITE DE FRACCIONAMIENTO USO/DEL SUELO URBANO.-----

SÍRVASE DE BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$1,480,000.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 VALOR FIJADO POR EL PERITO DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 FRACCION VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLICENSE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO DEBIENDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO PIR LOS ARTICUALOS 172, 978 Y 980 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO. ---

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 05 y 15 Mar

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARÍA PÚBLICA No. 84
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ AVILA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 84 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor PAUL GEOFFREY STEPHENS GARCIA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su Madre señora **ADRIANA GARCIA ALCARAZ**, quien falleciera en Torreón, Coahuila, el día 23 de Enero de 2024. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo Número (17) Diecisiete, levantada a las 12:00 horas del día 15 de Febrero del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 3 de Abril del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ AVILA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 84

RFC: SAAS8611065J4
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 26
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

GUILLERMO CANALES LÓPEZ, TITULAR DE LA NOTARIA 26 DE TORREÓN, DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN ESCOBEDO 48 PTE, COLONIA CENTRO, CP 27000, EN TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE EL DÍA 22 DE FEBRERO DEL AÑO 2024, ANTE MI, COMPARECIÓ LA SEÑORITA MIRIAM SARET CALDERÓN GÁLVEZ, EN SU CALIDAD DE PRESUNTA HEREDERA, EN LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MUÑIZ, (QUIÉN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ)** QUIEN FALLECIÓ EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2024, EN TORREÓN, COAHUILA, SOLICITANDO LA INTERVENCIÓN DEL SUSCRITO NOTARIO, A EFECTO DE TRAMITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA MENCIONADA SEÑORA.

LA SEÑORITA MIRIAM SARET CALDERÓN GÁLVEZ, CON DOMICILIO EN CIRCUITO CEREZOS 159, COLONIA FRACCIONAMIENTO SOL DEL ORIENTE, TORREÓN, COAHUILA, CP 27087, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MUÑIZ, (QUIÉN EN VIDA TAMBIÉN ACOSTUMBRABA USAR EL NOMBRE DE MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ DE GÁLVEZ).

EL SUSCRITO NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE DICHA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO Y REALIZANDO LOS PRESENTES EDICTOS PARA DARLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. GUILLERMO CANALES LÓPEZ.
NOTARIO NÚMERO 26

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores CARLOS ROCHA SILVA y los señores CARLOS ALFREDO, CINTHYA MAYUMY Y ZAYRA LORENA, todos de apellidos ARRIAGA REYES, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su esposa y madre señora **MARIA DE LA PAZ REYES SANTANA**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 30 de Julio de 2023. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 13:00 horas del día 15 de Febrero del año (2024) Dos Mil Veinticuatro. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 10 de Abril del año 2024, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
TORREÓN, COAHUILA

===== **AVISO NOTARIAL** =====

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.- QUE DICE: LIC. EFREN CAZARES OLVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, HAGO CONSTAR.- QUE ANTE MÍ COMPARECIO: el C. CARLOS EMMANUEL CENICEROS CERVANTES, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN IN-TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARTHA ROSA CERVANTES ALDRETE**: HABIÉNDOSE PROPUESTO COMO ALBACEA AL C. CARLOS EMMANUEL CENICEROS CERVANTES, CON DOMICILIO UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA.- EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO 05 (CINCO) LEVANTADA A LAS 12:30 (DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE ENERO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.-----

Torreón, Coahuila; 13 de febrero de 2024

LIC. EFREN CAZARES OLVERA
NOTARIO PÚBLICO No. 1
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA PÚBLICA No. 55
TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2024, COMPARECIÓ LUCIA CONCEPCION, ISMAEL HUMBERTO Y CARLOS ROBERTO TODOS DE APELLIDOS FAYAD WOLFF Y EL SEÑOR ISMAEL HUMBERTO FAYAD CHAIN, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **LUCIA CONCEPCION WOLFF LOPEZ**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , EN FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO NOTICIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL DOMICLIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE-----

TORREON, COAHUILA A 19 DE FEBRERO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C. MAHA440523QG9
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



LIC. EFREN CÁZARES OLVERA
NOTARÍA PÚBLICA No.1
TORREÓN, COAHUILA

===== **AVISO NOTARIAL** =====

LIC. EFREN CAZARES OLVERA, NOTARIO PUBLICO NO. 1 DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN CALLE DEGOLLADO 101 NORTE, COLONIA CENTRO, HAGO CONSTAR. - QUE ANTE MÍ COMPARECIO: EL SEÑOR SERGIO RENE MARES MURILLO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA, PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **ROSARIO MURILLO AVITIA**. EL NOTARIO DECLARÓ LA APERTURA DE LA SUCESIÓN ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO NUMERO (9) NUEVE, LEVANTADA A LAS 13:00 (TRECE HORAS) DEL DÍA (20) VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE AVISO NOTARIAL SE HACE POR DOS VECES DOS, EN UN INTERVALO DE DIEZ DIAS Y SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS HEREDEROS QUE SE

CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. DOY FE. -----

Torreón, Coahuila; 21 de Febrero de 2024

LIC. EFRÉN CÁZARES OLVERA

NOTARIO PÚBLICO No. 1

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar

DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIO LUIS, ARTEMIO, JUAN SERGIO Y MA. FATIMA de apellidos DIAZ ESQUIVEL, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes DE **JOSEFA ESQUIVEL ORIGINALES**, mismo que se radico bajo el expediente número **885/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado-----

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALFONSO QUEZADA VILLANUEVA, a denunciar juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ELIAS QUEZADA MUÑIZ Y MARIA ALICIA VILLANUEVA MORENO**, mismo que se radico bajo el expediente número **897/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado-----

SAN PEDRO, COAHUILA A 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.

LA C. SECRETARIA

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES

(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

E D I C T O:-

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JESUS MARTINEZ BARRON, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOROTEA BARRON JIMENEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **091/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO.
EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las colonias, Coahuila, con sede en esta ciudad y mediante juicio en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEL REGISTRO CIVIL**, expediente **734/2023**, se presentó FRANCISCA RODRIGUEZ CASTILLO por demandando al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LEQUITIO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, así como dándole la debida intervención como Representación Social a la C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA ESTE H. JUZGADO EN MATERIA FAMILIAR como Representación Social, por la rectificación del acta de nacimiento de su extinto esposo, en la cual se asentó erróneamente como su nombre el de JOAQUIN PERES VELASCO y como su fecha de nacimiento (10) diez de marzo de (1938) mil novecientos treinta y ocho, debiendo ser lo correcto: como su nombre el de **JOAQUIN PEREZ VELASCO** y como su fecha de nacimiento (28) veintiocho de diciembre de (1938) mil novecientos treinta y ocho, error que se encuentra asentado en el acta de Nacimiento No. 63, del Libro 1, con fecha de registro (25) veinticinco de marzo del año (1938) mil novecientos treinta y ocho, levantada ante la fe del Oficial 0001 del Registro Civil del ejido Lequeitio municipio de la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila; al efecto publíquese un extracto de la misma por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx; mandándose fijar además en un lugar visible de la OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LEQUITIO, MUNICIPIO DE FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de (10) DIEZ DIAS, contados a partir de la fecha de la Publicación.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 10 DE ENERO DE 2024.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. EMA RAMIREZ RAMIREZ.
(RÚBRICA) 05 Mar

DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **86/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guadalupe de Lourdes Martínez Martínez** denunciado por María de Jesús Rivera Martínez y Rita Josefina Rivera Martínez, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a trece de febrero de 2024
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 20 Feb y 05 Mar

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA****EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **83/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Mena Ramírez** denunciado por María del Rosario Estrada Ibarra, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a siete de febrero de 2024
**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia
Civil y Familiar de este Distrito Judicial**
Lic. Elvia del Rosario Rosales Teniente
(RÚBRICA) 05 y 22 Mar



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx